REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/MJ/E/MSVO/ULPA/flag

DECRETO EXENTO N°1169

SANTA CRUZ, 13 de Abril de 2022.-

VISTOS

1. La Ley N $^{\circ}$ 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N $^{\circ}$ 18.695 y sus modificaciones:

2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero de 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. El Decreto Exento N°3385 de 24 de Noviembre del 2021, que llama a Propuesta Pública con la Resolucion de Acta de Desercion de fecha 31 del Diciembre 2021.

4. El Decreto Exento N°0058 de 10 de enero del 2022, que llama la segunda Propuesta Pública con la Resolucion de Acta de Desercion de fecha 31 del Enero 2022.

5. El Decreto Exento N°0740 de 10 de Marzo del 2022, que llama a Propuesta Privada.

6. La Resolucion de Acta de Desercion de fecha 08 de Abril 2022.

CONSIDERANDO

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-12-E222, se convocó a licitación privada < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir "SERVICIO REPARACION DEL SISTEMA DE GENERACION DE AIRE COMPRIMIDO DEL CESFAM SANTA CRUZ".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 0 oferta.

DECRETO

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación privada Nº 3864-12-E222, por no recibir

ninguna oferta.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz